



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS DE SEDANO

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético y micológico
de la localidad de Terradillos de Sedano (Burgos)*

Por acuerdo de la Entidad Local Menor, de fecha 27-07-2012, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético, con matrícula BU-10.406, y del aprovechamiento micológico, en terrenos de la localidad de Terradillos de Sedano, por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento de los citados aprovechamientos en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Terradillos de Sedano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento cinegético, con matrícula BU-10.406, de titularidad de esta Entidad Local Menor, constituido en una superficie de 1.867,8533 hectáreas, y micológico, constituido en una superficie de 583,7698 hectáreas aproximadamente, para el periodo comprendido desde la temporada 2013/2014 hasta la temporada 2017/2018.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 13.559,32 euros anuales más IVA.

5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 2.033,89 euros.
- b) Definitiva: 5.ª campaña del precio de adjudicación.



6. – *Duración del contrato:*

La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años o temporadas de caza.

7. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1. 09142 Sedano (Burgos).

c) Teléfono y fax: 947 150 021.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).

d) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1.

e) Localidad: 09142 Sedano (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1.

c) Localidad: Terradillos de Sedano.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 11:00 horas.

Si el último día fuera sábado o festivo tanto a efectos de presentación de ofertas como de día fijado para apertura de pliegos, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del arrendatario.

11. – *Modelo de proposición:* Ver pliego de condiciones.

En Terradillos de Sedano, a 27 de julio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José Ignacio Rojo Vicario